MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1156 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CAAGUAZÚ" – ID N° 313.473.----

Asunción, 15 de noviembre de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CAAGUAZÚ" – ID N° 313.473,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2017, se elaboró en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo que implicó la aclaración y modificación de los siguientes puntos: Análisis de Ratios Financieros, específicamente análisis de los Activos Líquidos y Experiencia General y Específica y los años de evaluación del Ingeniero Civil, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron subsanados sin afectar precios unitarios y montos totales recomendados para su adjudicación, por tratarse de cuestiones meramente formales.

Que, conforme a los términos expuestos en el citado Informe de Rectificación, se concluye que el mismo sea anexado al Informe de Evaluación Principal, para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta que el Informe supra mencionado rectifica y aclara ciertos puntos del Informe de Evaluación Principal, corresponde su APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

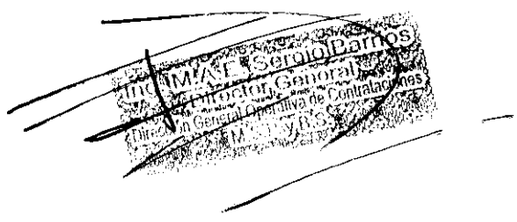

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 1156 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CAAGUAZÚ" – ID N° 313.473.----

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 43/2016 – "Mantenimiento y Reparación del Edificio del Hospital de Caaguazú – ID N° 313.473.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones